

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre el empleo de las personas con discapacidad en Extremadura a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (a partir de la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad).

En 2018 hubo 49.000 personas de edades comprendidas entre los 16 y 64 años que tuvieron certificado de discapacidad en Extremadura. Esta cifra creció un 1,2% respecto a 2017 (un 2,1% a nivel nacional), representando el 7,1% de la población extremeña en edad laboral (6,3% a nivel nacional).

El 34,3% de las personas con discapacidad legalmente reconocida en Extremadura fueron activos en 2018, siendo 2,8 puntos superior a 2017 que se situó en el 31,5%. Este porcentaje a nivel estatal fue del 34,5% en 2018.

En el 10,4% de los hogares extremeños hubo alguna persona con discapacidad con edades comprendidas entre los 16 y 64 años (9,1% en los hogares españoles).

Población de 16 a 64 años según prevalencia y presencia de la discapacidad⁽¹⁾

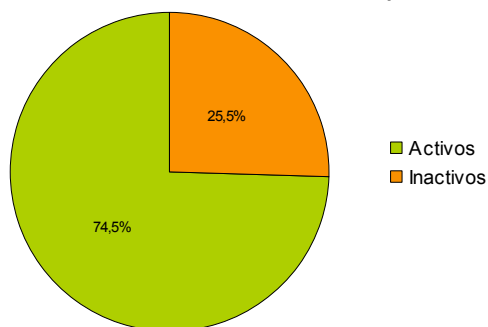
	Año	Personas de edad 16 a 64 años (en miles)			Hogares con alguna persona de edad 16 a 64 años (en miles)			
		Total	discapacidad	Porcentaje	Total	Con personas		Porcentaje
						entre 16-64 años	Con personas con discapacidad (16-64 años)	
Extremadura	2018	688,1	49,0	7,1	428,0	324	44,4	10,4
	2017	695	48,4	7,0	430,5	326,6	44,6	10,4
España	2018	30.180,6	1.899,8	6,3	18.580,6	1.751,4	1.696,2	9,1
	2017	30.050,4	1.860,6	6,2	18.512,5	14.653,6	1.708,7	9,2

Cifras absolutas en miles

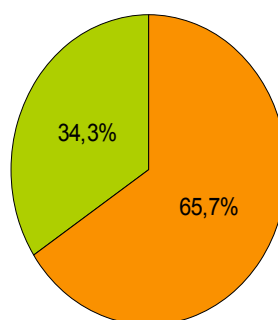
	Total		Tasa Variación	Prevalencia		Tasa Variación	Tasa de actividad	Diferencia	
	2018	2017	2018/2017	2018	2017	2018/2017	2018	2017	2018/2017
Extremadura	49,0	48,4	1,2	7,1	7,0	1,4	34,3	31,5	2,8
España	1.899,8	1.860,6	2,1	6,3	6,2	1,6	34,5	35,0	-0,5

Porcentaje de personas de Extremadura con y sin discapacidad⁽¹⁾ de 16 a 64 años. Año 2018

Personas 16-64 años sin discapacidad



Personas 16-64 años con discapacidad



(1) Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados (según el RD Legislativo 1/2013).